



RESOLUCIÓN N° 378 /19

POR LA CUAL, SE DECLARA DE INTERES AMBIENTAL EL “VIII SIMPOSIO IBEROAMERICANO DE INGENIERIA EN RESIDUOS”.-----

Asunción, 18 de Julio de 2019.

VISTO: La Nota presentada en fecha 05 de junio de 2019, por el Prof. Ing. Roberto A. Lima Morra, Director del Centro de Tecnología Apropiaada de la Facultad de Ciencias y Tecnología, de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción; la providencia DGGA N° 310/2019, firmada por el Abog. Hugo Piccinini Soerensen, Director de la Dirección General de Gestión Ambiental; la providencia DGGA/GREI N° 36/2019, firmada por Emilia Morinigo, Directora de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales – DGGA; el Memorándum DAN N°46 de fecha 01 de julio de 2019, firmado por la Lic. Alicia Benítez, Jefa del Departamento de Asuntos Nacionales, dependiente de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales; la providencia DGGA/GREI N° 37/2019, firmada por Emilia Morinigo, Directora de la dirección de Relaciones Interinstitucionales – DGGA; la providencia DGGA N° 375/2019, firmada por el Abog. Hugo Piccinini Soerensen, Director de la Dirección General de Gestión Ambiental; el Dictamen A.J. N° 586/2019 de fecha 15 de julio de 2019, firmado por el Asesor Juridico Abog. Claudio Velázquez de la Dirección de Asesoría Jurídica; la providencia de la Dirección de Gabinete, firmada por el Director Ing. Carlos Vecca, de fecha 17 de julio de 2019 a la Secretaria General.-----

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada presentación la Prof. Ing. Roberto A. Lima Morra solicita la Declaración de Interés Ambiental el VIII SIMPOSIO IBEROAMERICANO DEL INGENIERIA EN RESIDUOS, que se llevará a cabo el 17 y 18 de setiembre de 2019 en el Centro de Convenciones las Torres del Paseo Galería.-----

Que, el Memorándum DAN N°46 de fecha 01 de julio de 2019 del Departamento de Asuntos Nacionales, de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental emite su criterio técnico y conforme a la actividad propuesta, no ha encontrado objeción alguna para proseguir con el trámite de rigor para que el VIII SIMPOSIO IBEROAMERICANO DE INGENIERIA EN RESIDUOS sea Declarado de Interés Ambiental.-----

Que, Dictamen A.J. N° 586/2019 de fecha 15 de julio de 2019 de la Dirección de Asesoría Jurídica, no pone reparos para que el VIII SIMPOSIO IBEROAMERICANO DE INGENIERIA EN RESIDUOS sea Declarado de Interés Ambiental.-----

Que, el objetivo principal de dicho Congreso es ofrecer una gestión más eficiente de los residuos, y algunos de los temas que serán abordados en el simposio son; caracterización de residuos sólidos, educación en residuos sólidos, Gestión y política ambiental, Impacto y riesgo ambiental, tratamiento y valoración de residuos sólidos, rellenos sanitarios y vertederos, tecnología para el manejo de residuos sólidos, entre otros.-----

Que, el Artículo 12° inciso c) de la Ley N° 1.561/00, establece como función de la Secretaría del Ambiente: “apoyar y coordinar programas de educación, extensión e investigación relacionados con los recursos naturales y el medio ambiente.”-----

Que, la Ley N° 1561/2000 “Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente”, dispone en el Artículo 18 Inciso g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: “dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento”.-

Que, por Ley N° 6.123/2018 “Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.-----

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.-----





RESOLUCIÓN N° 378 /19

POR LA CUAL, SE DECLARA DE INTERES AMBIENTAL EL “VIII SIMPOSIO IBEROAMERICANO DE INGENIERIA EN RESIDUOS”.-----

Que, el Decreto N° 2096 de fecha 09 julio de 2019, designa al Señor Hugo Antonio Piccinini, Director General de Gestión Ambiental, como Encargado de Despacho mientras dure la Ausencia del Titular, desde el 11 al 24 de Junio de 2019.-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,-----

**EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

RESUELVE:

Art.1°.-DECLARAR, de Interés Ambiental el “VIII SIMPOSIO IBEROAMERICANO DE INGENIERIA EN RESIDUOS” que se llevará a cabo desde el 17 y 18 de setiembre de 2019 en el Centro de Convenciones las Torres del Paseo Galería.-----

Art.2°.-COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Maria Laura Bobadilla
Maria Laura Bobadilla
Secretaria General



Hugo Piccinini Soerensen
Hugo Piccinini Soerensen
Encargado de Despacho
Ministro